

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario Laboral N° 2018-0238 de **LIZ YOMARA GUTIERREZ POVEDA** contra el **PACIFIC SEA FOOD SAS** informando que el apoderado de la parte demandada allegó solicitud de aplazamiento de la audiencia de reconstrucción programada para el miércoles 27 de julio de 2022 a las 2:30 PM, Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y a fin de procurar la debida asistencia de las testigos objeto de reconstrucción de expediente, se acoge la solicitud de la parte demandada, y por tanto se reprograma la audiencia fijada en auto del día 30 de junio de 2022 dentro del proceso de la referencia, y señala como nueva fecha a EFECTO DE LA RECONSTRUCCION EN LA PARTE QUE RESULTÓ AVERIADA LA GRABACION, “19 Audiencia Virtual 2A Parte 2018-00238 octubre de 2020” de manera virtual mediante la utilización de la plataforma TEAMS de Microsoft, para el día jueves **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

Líbrese por secretaria, comunicaciones a las partes y apoderados por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 096 FIJADO HOY 27 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

DPOO

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d98b7307712ba975fa95d08b4501009d10e5a9cfcb308e67352babad605f1e**

Documento generado en 26/07/2022 06:04:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>